

LOS SALONES DE CORTES ENTRE 1810 Y 1814¹

Marta RUIZ JIMÉNEZ

(Universidad Complutense de Madrid)

Aceptado: 18-VIII-2003.

RESUMEN: *En este artículo se ofrece información de los diferentes edificios que fueron habilitados como salón de Cortes entre 1810 y 1814 y se aportan, en la medida en que las fuentes documentales lo permiten, datos de los sucesivos proyectos de habilitación encargados al ingeniero naval Antonio Prat. Palabras clave: Cortes de Cádiz, salón de Cortes, Antonio Prat.*

ABSTRACT: *This article gives information about the different Houses of Parliament between 1810 and 1814 and this article contributes details about all projects ordered to the naval engineer Antonio Prat, when this information appears in the historical documents. Key words: Courts of Cadiz, Houses of Parliament, Antonio Prat.*

Del 24 de septiembre de 1810 hasta el 20 de febrero de 1811,² las Cortes Generales y Extraordinarias se reunieron en el teatro cómico de la Real Isla de León (ciudad de San Fernando³), en Cádiz. Los antecedentes inmediatos del edificio, antes de ser habilitado para salón de Cortes, se remontan a un coliseo de comedias que hacia 1770 mandó edificar el comerciante gaditano Juan Hercq sobre un solar en el llamado, por aquel

¹ Mi trabajo se integra en el proyecto 5291448 CAM-06/58 de la Comunidad de Madrid, gestionado por la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. El proyecto de investigación «*Los diputados por Madrid en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*» está dirigido por el catedrático D. Alberto Gil Novales. El presente artículo forma parte integrante del mismo y dado que la investigación aún está en proceso ruego al lector disculpe ciertas omisiones de contenido que serán incorporadas al trabajo conforme avance la investigación global del proyecto.

² La última sesión secreta se celebró el 19 de febrero de 1811 y la última sesión pública, el citado día 20.

³ AHN, *Papeles de la Junta Central y del Consejo de Regencia*, Leg. 11-D, nº 15: el 27 de noviembre de 1813 las Cortes Ordinarias, reunidas en aquellos días en la iglesia del Carmen de la Isla de León, decretaron conceder a la Real Isla de León «el título de Ciudad, con la denominación de San Fernando».

entonces, Manchón de Franco.⁴ Graves defectos en la construcción obligaron a su cierre en 1771; para volver a representar obras, en julio de 1772. Diez años más tarde es vendido en pública subasta y adquirido por Francisco Dacarrete que procede a su derribo. Hacia 1789, figura como nuevo propietario del teatro erigido sobre las ruinas del anterior Diego Duarte López quien transmite la propiedad a su sobrino José Delgado Duarte con quien el teatro de comedias es abierto al público, el 1 de abril de 1804. Cuando en septiembre de 1810 el teatro sea habilitado para salón de Cortes figuran como propietarios el citado José Delgado y su hermano Francisco. El acuerdo al que llegaron para ceder el edificio como salón de Cortes se produjo en agosto de 1810, a través de «cierta contrata, celebrada de R¹ orden con el Aposentador mayor de palacio».⁵

El encargado de realizar dichas obras de acondicionamiento fue el coronel de ingenieros y comisario de caminos Antonio Prat, quien acababa de finalizar la dirección de las obras de fortificación y defensa de la Isla de León. Los trabajos se verificaron en los primeros diecinueve días del mes de septiembre de 1810 y ascendieron a un coste total de 20.000 reales;⁶ y a lo largo del mes de octubre se colocaron tres farolas en la fachada del edificio al tiempo que se procedía a «...tavicar huecos, hacér divisiones, y solár su piso» en la cochera y la casa existente frente al edificio, para alojar a los cuerpos de guardias de corps y alabarderos que prestaban sus servicios a las Cortes.

La noticia más inmediata del aspecto de este primer salón de Cortes nos la proporciona el propio *Diario de Sesiones* cuando describe la distribución de sus galerías:

...ocupadas del modo siguiente: la primera del piso principal de mano derecha por los embajadores é individuos del Cuerpo diplomático, la siguiente á ella por los grandes y oficiales generales del ejército, las de la mano izquierda por señoras de la primera distincion, las de los otros dos pisos unas por señoras, y las demás por inmenso gentío distinguido, el cual en el acto de la entrada de los Sres. Procuradores los aclamó con repetidos vivas á la Nacion. (...) cinco asientos que habia bajo del dosel (...) mesa que se hallaba hácia el testero de la sala. (...) la silla de Presidente al testero de la mesa...⁷

Sin embargo, la fuente bibliográfica que nos aporta una descripción bastante detalla-

⁴ Al respecto, véase Eduardo Quintana Martínez, *Teatro de las Cortes*, Cádiz, Imp. de Manuel Álvarez, 1910. José María Hurtado Egea, *Cosas, casas y plazas de la Isla de San Fernando*, Cádiz, 1983, pp. 27-37.

⁵ ACD, *Serie General de Expedientes*, Leg. 7/3 Año de 1812. *Esped^{ta} promovido por los dueños de la casa-coliseo de la Ysla de Leon, habilitado p^a celebrar las sesiones de Córtes, sobre el cumplim^{to} de la contrata y pago del tablado.*

⁶ Véase Eduardo Quintana Martínez, *op. cit.*, pp. 50 ss.; además ACD, *Serie Gobierno Interior*, Leg. 1/19⁶ 1820 y 821 y 823 *Papeles relativos al Ynspector arquitecto de las Córtes y su asignacion.*

⁷ *Diario de Sesiones*, sesión pública del 24 de septiembre de 1810, p. 2. Este escenario lo completamos con la descripción que aporta Benito Pérez Galdós, *Cádiz*, en *Episodios Nacionales*, Madrid, Imp. y lit. de La Guirnalda, 1882-1885 (T. IV, p. 250).

da del salón junto con un dibujo del mismo, nos la ofrece Gautier.⁸ Este libro es, por otro lado, el documento fundamental empleado por Quintana Martínez en su estudio ya citado sobre la historia del edificio, antes y durante su uso como salón de Cortes; F. E. Castrillón también describe el salón sobre una lámina que no he hallado en el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, pero que es muy probable sea el mismo dibujo que aparece en Gautier.⁹

El proyecto de Antonio Prat respetó la originaria planta del teatro, otorgando al salón de Cortes

...figura elíptica; su mayor diámetro 26 varas y el menor 14. A distancia como de seis de la puerta, empezaba la elevación del piso, con una barandilla corrida en todo su frente, á manera de tribuna, sitio que desde luego se denominó la barra para las personas ó los cuerpos que hubiesen de arengar á las Córtes ó responder á lo que éstas les preguntasen.¹⁰

En medio del salón y a cada uno de sus lados se situaban las tribunas «de las arengas» a las que se subía a través de dos escalones. En todo el perímetro del salón se situaron tres hileras de asientos para los diputados; dos de ellas, en forma de tribuna corrida; la tercera, en el piso del salón a modo de pequeños sofás colocados en hilera. Los palcos del primer piso, situados a la derecha de la Presidencia, se reservaron como tribunas para el cuerpo diplomático mientras que las tribunas restantes, situadas en los tres pisos, se destinaron al público. La decoración del salón destaca por su austeridad. Paredes y techo, pintados de blanco; tanto las tribunas de las *arengas*, del cuerpo diplomático y las públicas, así como la barra estaban construidas de madera de cedro; sólo para las tribunas de los diputados se destinó como adorno unos «cogines y espaldares de damasco carmesí». Presidía el salón una medalla en bajo relieve en la cual estaban representadas

las fuerzas de España por un león que sustentaba los dos mundos con una espada desnuda, aparentando vengar sus ultrajes (...) Presidiendo se miraba á la Sabiduría, como indispensable para la administración de la justicia y para la acertada dirección de la fortaleza.¹¹

Bajo el dosel se encontraba un retrato de Fernando VII de cuerpo entero, a cuyos pies y sobre una plataforma de tres pisos, cubierta por una alfombra, se halla el trono

⁸ *Cortes Generales y Extraordinarias 24 de Septiembre de 1810. Noticias y sucesos dignos de mención referentes á esta época*, Segunda edición, Gautier-Editor, Talleres tipográficos de Manuel Álvarez, José R. de Sta. Cruz, núm. 13, Cádiz, 1896.

⁹ *Noticia exacta de lo ocurrido en la Plaza de Cadiz, e Isla de Leon, desde que el exercito enemigo ocupó la ciudad de Sevilla*, Cádiz, En la Imprenta de D. Manuel Bosch, 1809 (T. IV, pp. XII-XIV).

¹⁰ Gautier, *op. cit.*, p. 7.

¹¹ Gautier, *op. cit.*, p. 8.

o «sillon de respeto». El citado retrato era obra del pintor Juan Ceruti de quien tenemos muy escasas noticias; apenas que, el 20 de febrero de 1811, solicitó recibir «honores de Pintor de Cámara» que le fueron denegados.¹² No consta, sin embargo, que en el salón fuera exhibida una estatua de oro de Fernando VII, realizada por José Fuelles, y que a petición del diputado Mejía se propuso que fuera colocada junto al retrato del rey.¹³ Por lo que respecta al mobiliario y demás enseres del salón, hemos de hacer referencia a la mesa de la Presidencia, de madera de caoba, situada en el centro del salón, en torno a la cual había cinco sillones; uno, para el Presidente de las Cortes y cuatro, para los secretarios; según Quintana Martínez, la mesa figuraba en el inventario de la exposición histórica que Cayetano del Toro organizó para el Casino liberal gaditano, el 2 de mayo de 1908; dos años más tarde, con motivo de la celebración del primer centenario de las Cortes, sería restaurada añadiéndosele una tapa de caoba igual a la original que, junto a los pies y al aro, ya habían desaparecido. En otro orden de cosas, el salón se iluminaba con 4 lámparas, aunque en el dibujo de Gautier veamos 6, de 8 velas cada una, y en la mesa de la Presidencia se colocaban otras 8 velas; a todo lo cual, hemos de añadir dos braseros para calentar el salón y unas espabiladeras finas.¹⁴ Fuera del espacio ocupado por la sala de sesiones había un vestíbulo, con salida a la calle, a partir del cual se distribuían una serie de estancias para el personal del edificio y oficinas de trabajo para los miembros de la Secretaría y diputados.¹⁵

En sesión secreta celebrada la noche del 10 de enero de 1811, el diputado Villafañe propuso la necesidad de que las Cortes se trasladasen a Cádiz; ya, en anteriores sesiones se había discutido la posible salida no sólo de la Isla sino también de la provincia gaditana.¹⁶ La propuesta de Villafañe se votó favorablemente, con el voto negativo del diputado Conde de Buenavista, decidido ya que el oratorio de San Felipe Neri sería el lugar elegido como nuevo salón de Cortes.¹⁷ Justo un mes antes, el 10 de diciembre de 1810, también en sesión secreta se había dado lectura al informe que, elaborado por los

¹² ACD, *Serie General de Expedientes*, Leg. 7/59 D^o. Juan Ceruti, solicita los honores de Pintor de Cámara. Véase además *Diario de Sesiones*, sesión pública del 20 de febrero de 1811, p. 568.

¹³ *Diario de Sesiones*, sesión pública del 6 de octubre de 1810, p. 27.

¹⁴ ACD, *Serie de Gobierno Interior*, Leg. 16/12 1810, 11, 12 y 13, 14. *Cuentas de Gastos causados en la sala de Sesiones de Cortes, Secretaría de las mismas y varias comisiones en los diferentes años; Cuentas de gastos de 1810 á 1814.*

¹⁵ Adolfo de Castro, T. I, pp. 149-151, citando la descripción que del salón de Cortes publicara *El Observador*.

¹⁶ *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 28 de noviembre de 1810, p. 78; sesión secreta del 4 de diciembre de 1810, p. 86; sesión secreta del 10 de diciembre de 1810, p. 94; sesión secreta del 16 de diciembre de 1810, p. 103; sesión secreta del 20 al 22 de diciembre de 1810. Las cuestiones relativas a los sucesivos traslados de las Cortes entre 1811 y 1814 (de la Isla de León a Cádiz, vuelta a la Isla de León y de allí a Madrid) están siendo debidamente estudiadas en otro apartado que forma parte de este mismo proyecto y que en este artículo no es pertinente tratar.

¹⁷ *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 10 de enero de 1811, p. 136.

diputados comisionados en Cádiz, se mostraba favorable a que el nuevo emplazamiento del salón de Cortes fuera la citada iglesia de San Felipe; y en esa misma sesión, se nombró al diputado Joaquín Martínez para que en calidad de Director de la Real Academia de San Carlos de Valencia reconociera el edificio y diera informe de las obras de habilitación que considerase más oportunas.¹⁸ Dicho informe fue presentado ante las cortes en sesión secreta del día 16, pero a pesar de todas las diligencias hechas hasta ese momento era que llegado ese día aún no era seguro el traslado a Cádiz; así «...las Córtes resolvieron se suspenda toda diligencia en el asunto hasta determinar si se trasladarán á Cádiz, según las ocurrencias»,¹⁹ dando de esta manera comienzo al debate sobre el traslado que tuvo lugar entre los días 20 y 22.²⁰

Nuevamente, se encargó al ingeniero Antonio Prat las obras de habilitación de la que sería segunda sede de las Cortes Generales y Extraordinarias a partir del 24 de febrero de 1811.²¹ En reconocimiento a su colaboración recibió el cargo de Inspector-Arquitecto de las Cortes, el 3 de abril de 1811,²² previa recomendación hecha a la Regencia del Reino el 14 de noviembre de 1810,²³ en cuyo puesto se mantuvo hasta la disolución de las Cortes ordinarias, en mayo de 1814; marchando, entonces, a Lorca a ejercer de comisario de Caminos. Así, pues, cuando las Cortes deciden en 1813 su traslado a Madrid, sería el encargado «p^a q^e eligiese el local, y egecutase las obras q^e considerase necesarias»²⁴ y nuevamente recomendado por las Cortes, en sesión del 4 de mayo de 1814, por los servicios prestados para habilitar como salón de Cortes el Convento de doña María de Aragón. Fue repuesto en el cargo de Inspector-Arquitecto de las Cortes, el 25 de junio de 1820,²⁵ lo que provocó de inmediato una queja del Arquitecto Mayor de S. M., Isidro Velázquez quien, sin poner en duda los merecimientos de Prat al ser restituido en su cargo de Inspector, solicitaba le fueran considerados sus servicios prestados en calidad de Arquitecto Mayor del Rey, para habilitar el salón de Cortes del Convento de Doña María de Aragón, en 1820.²⁶

Así, pues, el Oratorio de San Felipe Neri en Cádiz se convierte en el nuevo salón de

¹⁸ *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 10 de diciembre de 1810, p. 94.

¹⁹ *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 16 de diciembre de 1810, p. 103.

²⁰ ACD, *Decretos de las Cortes*, T. I (S. 35).

²¹ «...levantó la sesión el Sr. Presidente; anunciando que según lo decretado por S. M. acerca de trasladarse las Córtes á Cádiz, la sesión inmediata se celebraría á las diez de la mañana del día 24 próximo en la iglesia del oratorio de San Felipe Neri de dicha ciudad», *Diario de Sesiones*, sesión pública del 20 de febrero de 1811, p. 569.

²² ACD, *Serie Gobierno Interior*, Leg. cit. en n. 6.

²³ ACD, *Serie Gobierno Interior*, Leg. 1/19 *Apuntes aserca del empleo de Ynspector del Palacio de las Cortes, y de sus atribuciones*.

²⁴ *Idem*.

²⁵ *Idem*.

²⁶ ACD, *Serie Gobierno Interior*, Leg. 1/19⁶ 1820 y 821 y 823 *Papeles relativos al Ynspector arquitecto de las Córtes y su asignacion*.

las Cortes Generales y Extraordinarias entre el 24 de febrero de 1811 hasta el 13 de octubre de 1813.²⁷ En la sesión secreta de Cortes del día 11 de febrero de 1811, el aposentador de Palacio, Juan Miguel de Grijalva,²⁸ informó acerca de las obras de habilitación del oratorio que finalizarían al día siguiente. Grijalva había sido comisionado para dicha obra y, por lo tanto, fue el encargado de informar a las Cortes del avance de dichas obras.²⁹ Así, el 17 de enero de 1811 comunicó que Antonio Prat había reconocido el edificio de San Felipe Neri y presupuestado «sesenta mil r^s. vⁿ» que le fueron entregados al día siguiente; el día 24 informó a las Cortes de que

Se ha despejado ya la Yglesia de Sⁿ Felipe Neri, de todos los adornos q^e embarazaban y podian sufrir deterioro. Se han colocado todos los pies derechos que sostienen la Galeria que ha de servir para el Pueblo, con los cuales queda con toda seguridad, y al mismo tiempo reforma en ellos, como ya se ha principiado, la Galeria nueva, donde se han de colocar el Cuerpo Diplomatico, Taquigrafos, &c. Al mismo tiempo quedan cubiertos todos los Altares sin tocar á ellos ni sus adornos.

Además, en ese mismo día también comunica que el tesorero general le ha hecho entrega de «otros quince mil r^s. vⁿ». El día 30, informó a las Cortes que Prat le había sugerido «que según su calculo bastaran treinta, á treinta y cinco mil r^s. vⁿ. mas que los sesenta mil librados p^a el mismo objeto» por lo que el 1 de febrero el Consejo de Regencia dio la orden de entregar a Grijalvo «quarenta mil reales». Sin embargo y a pesar de todas estas partidas de dinero entregadas, aún a día 15 de noviembre, un tal Julián Jiménez reclamaba la cantidad que se le debía «por las maderas que franqueó para el salon de Córtes».³⁰

Un día después de comenzadas las sesiones *El Conciso* elogió la obra realizada por Antonio Prat y resaltó además de «la disposición, nobleza y elegancia del salón» la habilidad de Prat para habilitar el espacio respetando el aspecto de la Iglesia. Santiago Casanova y Patrón considera que el proyecto que Prat llevó a cabo en el Teatro de San Fernando fue respetado, en líneas generales, para San Felipe Neri «causa de que para el traslado de las Cortes apenas hubiera que hacer obras de ningún género; bastaba con trasladar los pequeños sofás, las sillas, las mesas, las tribunas, sillón de respeto, dosel y retrato del Rey (pintado por D. Juan Ceruti), desde la ciudad gemela y con ningún otro esfuerzo, en cuatro días»;³¹ efectivamente, Grijalvo en uno de sus informes dados a las

²⁷ *Diario de Sesiones*, sesión del 11 de octubre de 1813, p. 107.

²⁸ A quien se le hizo entrega de 60.000 reales para realizar las obras de acondicionamiento del nuevo salón de Cortes. ACD, *Serie General de Expedientes*, Leg. 4/85 Año de 1811. *Traslacion de las córtes á Cadiz*.

²⁹ *Idem*.

³⁰ *Diario de Sesiones*, sesión pública del 15 de noviembre de 1811, p. 2261.

³¹ Santiago Casanova y Patrón, *El oratorio de San Felipe Neri. Palacio de las Cortes en 1812*, Cádiz, Tipografía Comercial, 1911, pp. 57-62. José Belda, Rafael M. de Labra, *El Centenario de 1812. Las Cortes de Cádiz en el Oratorio de San Felipe*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1912: «Con poco trabajo y con bastante

Cortes, fechado el 11 de febrero había solicitado «...tiempo p^a hacer la traslacion de los muebles, y enseres que actualm^{te} sirven, y se han de aprovechar, como son las Arañas, Cogines, Mesas, y demas en q^e pueden ocuparse dos ó tres días».³²

Este nuevo salón de Cortes tiene planta elíptica en la que se dispusieron tres galerías con cuatro entradas para que los diputados pudieran acceder a sus asientos; dos de ellas, a modo de hileras de bancos corridos; la tercera, con sillas «...las dos últimas, que tienen barandaje solamente de madera, nunca se ocupaban, para impedir la mucha concurrencia. La primera, de hierro, y que siempre ofrecía seguridad, servía de tribuna pública»³³ debajo de la cual se situaba la llamada galería *Paraiso* «se llamaba así por tener la entrada por una puerta pequeña, que hoy no existe, en la fachada de la casa anexa al Oratorio, sobre cuya puerta, y en un corazón, leíase: *Paraiso...*»³⁴ que daba la vuelta a todo el salón y era destinada a *tribuna reservada*. En el centro del salón y frente al presbiterio se situó la mesa de Presidencia a cuyos lados se colocaron las tribunas de los oradores. El Altar Mayor fue cubierto con telares de color damasco carmesí dejando a la vista las dos pilastras jónicas que se respetaron a modo de adorno para el salón. Frente al Altar se dispuso el dosel a cuya derecha, se acomodó al cuerpo diplomático; en la parte inferior, se situó el retrato de Fernando VII, obra de Ceruti que había estado en el anterior salón, jalonado, a ambos lados y sobre las puertas de entrada al salón, con dos medallones conmemorativos con los nombres de Daoiz y Velarde a los que se añadió, más adelante, el nombre del defensor de Gerona, el general Mariano Álvarez, encargo que también fue realizado por Antonio Prat.³⁵ Al pie del retrato de Fernando VII se colocó el *sillón de respeto* que durante las sesiones era custodiado por dos guardias de corps.³⁶ La barra, donde se daba la palabra a todos los que no siendo diputados se presentaban a las Cortes, se adornó con dos leones de bronce que se

economía quedó habilitada la Iglesia para el nuevo uso á que fue destinada...» (p. 27); de este último libro copia para la descripción del salón, casi en su literalidad y sin citarlo, Ricardo Moreno Criado, *Iglesias de Cádiz (Colección de artículos histórico-descriptivos de los templos gaditanos)*, Cádiz, Imprenta Narváez, 1953, p. 40.

³² ACD, *Serie General de Expedientes*, Leg. cit. en n. 28.

³³ Adolfo de Castro, *op. cit.* en n. 15 (T. I., pp. 408-410).

³⁴ Santiago Casanova y Patrón, *op. cit.* en n. 31; véase su cita al conde de Maule, pp. 57-58. Adolfo de Castro, *op. cit.* en n. 15 (T. I, p. 410) argumenta que «así la llamaron los Padres del oratorio, porque decían que “el corazón de Jesús era el *paraiso de las almas*”».

³⁵ *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 8 de julio de 1812, p. 674: «Se dio cuenta de un oficio de D. Antonio Prat, inspector del edificio de Córtes, con fecha de 23 de Mayo último, sobre que se mande librar la cantidad de 2.000 reales vellon á fin de dar cumplimiento á lo resuelto por las Córtes para inscribir en letras de oro el nombre de D. Mariano Alvarez, gobernador de Gerona, y para agrandar el pavimento del sitio donde se halla colocado el dosel, con otros reparos necesarios, y se acordó que se pasase el competente oficio para facilitar la cantidad que se expresa...».

³⁶ La guardia en el interior de las Cortes la hacían los Reales Cuerpos de Guardias de Corps y Alabarderos, y en el exterior y en las galerías, las Guardias Españolas y Walonas. ACD, *Serie General de Expedientes*, Leg. cit. en n. 28.

situaron frente a la puerta principal de la iglesia que se había dejado sin uso; mientras que el suelo fue cubierto con alfombras turcas cedidas por los frailes de San Juan de Dios. La capilla del Sagrario se acondicionó para situar una tribuna sobre un tablado en la que acomodar a los taquígrafos y periodistas, reservándose, por lo demás, el claustro para Biblioteca de las Cortes.³⁷

Como hemos apuntado más arriba, las Cortes Generales y Extraordinarias siguieron reuniéndose en el oratorio de San Felipe Neri hasta el 13 de octubre de 1813. Comienzan las Cortes Ordinarias y en la legislatura de 1813 las Cortes deben trasladarse, nuevamente, a la isla de León debido a la epidemia de fiebre amarilla que asolaba la capital. Las desavenencias surgidas con los propietarios del teatro de San Fernando cerraron la posibilidad para llegar a otro acuerdo que hiciera disponible dicho espacio para albergar un nuevo salón de Cortes. Los términos del acuerdo cerrado en agosto de 1810 habían establecido un pago a los propietarios de 54.417 r^s en concepto de coste de las obras y los perjuicios por la interrupción de las representaciones teatrales con el compromiso de devolver el edificio en su estado original. Los propietarios hicieron diversas representaciones demandando el pago y cumplimiento de dicho compromiso; la primera representación, firmada por Francisco Delgado pasó al Consejo de Regencia el 25 de febrero de 1811³⁸ dando lugar a la apertura de un expediente que el 30 de abril de 1812 pasó a la Comisión de Justicia.³⁹ Un nuevo escrito, esta vez firmado por José Delgado, tiene fecha de 22 de julio de 1813; en él se reclamaba el pago de la citada cantidad además de la entrega de 15 mil r^s por la concesión del «tablado de bailes, y madera suelta» para su empleo en las obras de habilitación del salón de Cortes y la devolución de las llaves para disponer nuevamente del edificio, según la orden que las Cortes dieron el 3 de octubre de 1812.⁴⁰ En agosto de 1812 la Comisión de Justicia había contemplado la posibilidad de mantener el edificio a cambio de que los dueños lo cedieran «generosamente á la Patria» o bien, aceptaran una indemnización siendo esta segunda posibilidad la que la Comisión veía como más probable, ya que «no esperaba ya la cesion voluntaria, ni reconoce como necesario el consentim^{to} de los Dueños para la indemnizacion, pero teniendo por justa la solicitud de estos, cree indispensable que

³⁷ Benito Pérez Galdós aporta otra descripción de este segundo salón, *op. cit.* en n. 7 (T. IV, pp. 317; 319-320).

³⁸ *Diario de Sesiones*, sesión pública del 25 de febrero de 1811, p. 578.

³⁹ Véase además *Diario de Sesiones*, sesión pública del 25 de mayo de 1812, p. 3215: «A propuesta de la comision de Justicia, se mandó pasar á la Regencia del Reino, para lo que hubiere lugar, una exposicion de). José Delgado y su hermano Don Francisco, dueños del edificio en que las Córtes celebraron sus sesiones n la isla de Leon, quienes piden se les cumplan por el Gobierno las condiciones bajo las cuales cedieron aquel dificio para el indicado objeto».

⁴⁰ ACD, Serie General Leg. 7/3. Véase además *Diario de Sesiones*, sesión del 3 de octubre de 1812: «...determinaron las Córtes que á los dueños del coliseo de la Isla, en donde se instalaron las Córtes el día 24 de Setiembre de 1810, se les devolviesen las llaves de aquel edificio, poniéndolo en el pie en que estaba antes».

se resuelva de un modo o de otro». Planteadas todas las posibles soluciones, la Regencia optaba por mantener el edificio mediante arrendamiento durante un tiempo limitado «para el caso en que por algún accidente les conviniese [cf. las Cortes] restituirse a ella». Sin embargo, pese a este dictamen las Cortes resolvieron —por orden de la Regencia⁴¹—, el 3 de octubre de 1812, entregar las llaves a los propietarios y dejar el edificio en el mismo estado que tenía en agosto de 1810. Estas desavenencias respecto al incumplimiento de lo acordado explican el motivo por el cual las Cortes Ordinarias de 1813, a su regreso a la Isla de León, se reúnen en la iglesia del Carmen desde el 14 de octubre hasta el 29 de noviembre de 1813,⁴² día en el cual se interrumpen las sesiones para proceder al traslado de las Cortes a Madrid, donde darían comienzo las sesiones el 15 de enero de 1814.

Durante los meses que restan hasta que Fernando VII anule toda la obra gaditana (R. D. 4 de mayo de 1814) las Cortes ordinarias, en su legislatura de 1814, tendrán habilitados en Madrid diferentes espacios que harán la función de salón de Cortes. Con este objeto se encargó al jefe político de Madrid reconocer y elaborar un informe, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, de los edificios más idóneos para salón de Cortes, para lo cual Antonio Prat, en calidad de inspector de Cortes, viajaría a Madrid.⁴³ En la sesión del día 13 de julio de 1813⁴⁴ se conoció a través de un oficio remitido por el Secretario de la Gobernación de la Península que el jefe político de Madrid consideraba como el más idóneo la iglesia de San Felipe Neri de Madrid, pero aún estaba a la espera de la conformidad de Antonio Prat quien, para el 9 de agosto aún no había llegado a Madrid, como informó a las Cortes el mismo Secretario de la Gobernación de la Península.⁴⁵ Tal propuesta referente a San Felipe Neri, tuvo la negativa del diputado Simón López quien intervino

...procurando persuadir al Congreso á que se abstuviera de consentir en un sacrilegio de tanta magnitud, en una profanacion tan escandalosa del templo del Señor, en un despojo, en un robo contra toda ley de lo que está dedicado á Dios, de lo que es solo de Dios, y de lo que solo Dios puede disponer...

estas palabras tuvieron una rápida respuesta por parte del diputado Isidoro Antillón, en

⁴¹ *Diario de Sesiones*, sesión del 8 de agosto de 1812, p. 3516.

⁴² *Diario de Sesiones*, sesión del 11 de octubre de 1813, p. 107.

⁴³ *Diario de Sesiones*, sesión del 3 de junio de 1813, p. 5409; sesión del 5 de junio de 1813, p. 5425.

⁴⁴ *Diario de Sesiones*, sesión del 13 de julio de 1813, p. 5694.

⁴⁵ *Diario de Sesiones*, sesión del 9 de agosto de 1813, p. 5914: «Relativamente al salon de Córtes dispuso la Regencia que se consultase á V. M., para que si lo tenia por conveniente se trasladase á Madrid el inspector que corrió con disponer éste y el de la Isla. Habiendo venido V. M. en ello, la Regencia mandó que partiese al efecto. Ha marchado en posta, y aun no hay tiempo para que haya dado noticia de su llegada. Se le previno que diera parte de lo que adelantase en su comision. (...) Se espera la noticia de la llegada del inspector á Madrid; pero hasta ahora, repito, no hay tiempo para haberla recibido».

los siguientes términos

...la declamacion del señor preopinante, á más de ser poco decorosa al Congreso nacional, solo probaba la ignorancia de aquel en la historia de España, y aun en la jurisprudencia canónica; así, que era inútil y ocioso refutar sus argumentos, cuando solo se debía compadecer al autor.

Sin embargo, Antonio Prat llegó a realizar el plano de la obra para la iglesia de San Felipe Neri.⁴⁶ Otra segundo proyecto para salón de Cortes, esta vez a través de un tal José Gonzalo de la Tijera quien proponía el Museo de Pinturas del Prado, fue presentado a las Cortes en la sesión del 11 de julio de 1813, pero no fue llevado a la práctica.⁴⁷ La elección de un edificio que albergara en Madrid a las Cortes se retrasaba de manera alarmante, hasta el punto que el diputado Ostolaza, en la sesión del 9 de agosto de 1813,⁴⁸ se dirigió al Secretario del Despacho de Gobernación de la Península, en los siguientes términos:

Con que parece que estamos *in statu quo*, es decir, que no se ha hecho nada. Llegará Octubre, tiempo en que se han de reunir las Córtes ordinarias, y no tendremos salon para que celebren sus sesiones; porque si continuamos con la misma dilacion que hasta aquí, vendrán las otras Córtes, y no habrá salon, ni se habrán dado las demás disposiciones necesarias para los alojamientos...

Finalmente se eligió el convento de doña María de Aragón. Las obras de habilitación comenzaron en octubre de 1813 y acabaron a finales de abril de 1814 alcanzando un costo de 600.000 reales, pero a finales de octubre de 1813 quedaron suspendidas porque hubo la necesidad de acondicionar otros espacios provisionales. Si seguimos el informe firmado por Antonio Prat y fechado en Madrid el 13 de diciembre de 1822, sí se llegaron a realizar los planteamientos de las obras de habilitación en el Banco Nacional de San Carlos «haciendo una pequeña obra, se podrán colocar sobre cuatrocientos espectadores con un gasto despreciable»⁴⁹ siendo conscientes de que las Cortes tan sólo celebrarían en él no más de 20 sesiones; y en el Teatro de los Caños del Peral⁵⁰ que fue el salón de Cortes hasta que se terminaron las obras en el Convento de doña María de

⁴⁶ *Diario de Sesiones*, sesión del 3 de noviembre de 1813, p. 191.

⁴⁷ «Se dio cuenta de una exposicion de D. José Gonzalo de la Tijera, con la cual acompañaba un plano del Museo sito en el Prado de Madrid, que formó con el objeto de que dicho edificio sea el elegido para la celebracion de las sesiones de las Córtes; y al mismo tiempo una relacion impresa de sus servicios hechos á la Nacion desde la primera ocupacion de la referida capital por los franceses. Las Córtes acordaron que dicha exposicion pasase á la Regencia del Reino para que remitiera al jefe político de Madrid el plano indicado.» ACD, *Diario de Sesiones*, sesión pública del 11 de julio de 1813, p. 5683.

⁴⁸ *Diario de Sesiones*, sesión del 9 de agosto de 1813, p. 5914.

⁴⁹ *Diario de Sesiones*, sesión del 3 de noviembre de 1813, p. 191.

⁵⁰ Que desde 1810 amenazaba ruina hasta que en 1817 fue reconocido y declarado en estado ruinoso para ser demolido en abril de 1818. Luis Pérez de Guzman, *Algunas noticias desconocidas sobre el Teatro de los Caños del Peral*, Madrid, Tip. de la «Revista de Arch., Bibl. y Museos», 1926.

Aragón:

....q^o los gastos de las obras de las Cortes en Madrid durante los años de 13 y 14 ascendieron à la cantidad total de 1.477 7/8 281 r^s vⁿ [1.477.281 reales de vellón] en cuya suma se incluye, no solo los gastos de las obras, adornos, y muebles (...), sino tambien lo q^o se imbuirio en el Banco nasional de Sⁿ Carlos en su abilitasion p^a Salon probisional de Cortes, y lo q^o con este mismo objeto se gastó en el teatro de los Caños del peral, en donde se instalaron las Cortes...⁵¹

También se pensó en «San Felipe el Real ú otro edificio del centro de aquella poblacion».⁵² La posibilidad de San Felipe el Real era muy arriesgada porque la obra hubiera sido de gran calado además de tener serios inconvenientes acústicos para los oradores.⁵³ En la sesión del 5 de abril de 1814 las obras del convento de doña María de Aragón aún no han terminado, por lo que suponemos que las Cortes aún en aquellas fechas se están reuniendo en el Teatro de los Caños del Peral «...y despues de haber autorizado á los Secretarios para pasar al nuevo salon de Córtes, á efecto de enterarse del estado en que se hallen sus obras, y del cuándo podrá celebrarse en él las sesiones...»⁵⁴ En la sesión del 6 de abril se continuó demorando el final de las obras: «Se hizo presente á las Córtes por el Sr. *Presidente* que el director del salon contestaba no podria estar concluido para el dia sabado próximo, como deseaba...»⁵⁵ Para el día 24 de abril las obras de habilitación ya habían finalizado;⁵⁶ para el día 29 de abril aún no se había verificado el traslado puesto que las Cortes en sesión secreta de ese mismo día⁵⁷ recibieron un informe de Antonio Prat y de los médicos Antonio Franseri y Ramón López Mateos, acerca de la salubridad del nuevo salón que daba vía libre al traslado que se verificaría en aquellos días y que sólo sirvió para alojar a las Cortes hasta la última sesión celebrada, el 9 de mayo de 1814.

⁵¹ ACD, *Serie Gobierno Interior*, Leg. 1/19 *Apuntes aserca del empleo de Ynspector del Palacio de las Cortes, y de sus atribuciones*.

⁵² *Diario de Sesiones*, sesión del 3 de noviembre de 1813, p. 191.

⁵³ *Diario de Sesiones*, Idem, p. 191: «...El de San Felipe el Real, bien examinado, necesita mucha obra, por estar arruinada la mayor parte del convento; y por ser la iglesia de una elevacion desmesurada, es de recelar padeciese la parte acústica, en términos que despues de hecha la obra acaso no se oiria lo que se hablase, señaladamente con el ruido inevitable de la Puerta del Sol; siendo indispensable, aun para hacer una obra meramente provisional, que nunca podria tener el decoro correspondiente, gastar una suma muy considerable».

⁵⁴ ACD, *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 5 de abril de 1814, p. 944.

⁵⁵ ACD, *Diario de Sesiones*, sesión 6 de abril de 1814, p. 224.

⁵⁶ ACD, *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 24 de abril de 1814, p. 948.

⁵⁷ ACD, *Diario de Sesiones*, sesión secreta del 29 de abril de 1814, p. 954.